



ACUERDO No. 006 (9 Abril de 2024)

“Por medio del cual se adopta las modificaciones transitorias al Proyecto Educativo Institucional PEI, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, Manual de Convivencia, Manual de Funciones y Procedimientos, Plan de Gestión del Riesgo 2024, en el Primer Semestre Lectivo del Año Escolar 2024 del Centro Educativo Rural El Sul del Municipio El Carmen, Norte de Santander.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y la Directiva Ministerial N° 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, normas legales del MEN y SED y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que, la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que, la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional

Que, el artículo 23 literal g del Decreto 1860 de 1994, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que, el Decreto 1075 de 2015, según el artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del PEI, artículo 2.3.3.1.4.2. Adopción del PEI y el artículo 2.3.3.1.4.3. Obligatoriedad del PEI.

Que, la Ley General de Educación en su Artículo 79 ordena que los establecimientos educativos, al definir su plan de estudios, deben establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación y promoción.

Que, el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Que, el Consejo de Docentes en su sesión del Día E en octubre de 2019, se reflexionó sobre el SIEE como mecanismo permanente para retroalimentar y enriquecer las prácticas educativas, de tal manera se logre avanzar en los procesos de

Continuación Acuerdo No. 006 del 9/04/2024



enseñanza, aprendizaje y evaluación de los niños, niñas y adolescentes, aprobaron el “Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes”.

Que, es función del Consejo Directivo definir, adoptar y divulgar el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE),

Que la Ley General de Educación en su artículo 144, define las funciones del Consejo Directivo en procura del mejoramiento institucional.

Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 23, literal g, le asigna al Consejo Directivo la función de participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que el Decreto 1286 de 2005, en su artículo 7, literal d, participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

Que, en virtud de lo anterior, El Consejo Directivo del Centro Educativo Rural El Sul.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE Manual de convivencia, Manual de Funciones y Procedimientos y Plan de Gestión del Riesgo 2024, para el primer Semestre Lectivo del año 2024 del Centro Educativo Rural El Sul, para la vigencia 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad del año escolar 2024 para el primer Semestre Escolar.

ARTÍCULO TERCERO. El Proyecto Educativo Institucional y sus Anexos ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia, docentes y comunidad educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en todas las sedes educativas.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. y sus Anexos está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en El Carmen Norte de Santander, a los Nueve (9) días del mes de Abril de 2024.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
NIT: 900200125-5 DANE 254245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
KELLY GRANADOS RANGEL	Representante padres familia	
MARITZA CACERES RANGEL	Representante padres familia	
NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	Representante Docente	
WILMWE ALBERTO ,MARQUEZ MENESES	Representante Docente	
NORANY GARCIA MANTILLA	Representante Exalumnos	
BLAS ANTONIO LOPEZ	Representante sector productivo	
YASLIN ELIANA TELLEZ MORA	Representante Estudiantes	
MARLON SANCHEZ CAICEDO	Director	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL "EL SUL"
 Reestructurado mediante Decreto No. 000256 de febrero 11 de 2016
 NIT: 900200125-5 DANE 25245000270
 MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL <small>Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander</small> NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270 MUNICIPIO DE EL CARMEN	
--	---	--

En constancia firman:		
CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
KELLY PAOLA GRANADOS RANGEL	Representante padres familia	Kelly Paola Granados
MARITZA CACERES RANGEL	Representante padres familia	Maritza Caceres Rangel
NHORA YANETH GRANADOS PEREZ	Representante Docente	Nhora Yaneth Granados
WILMER ALBERTO MARQUEZ MENESES	Representante Docente	Wilmer A. Marquez M
NORANY GARCIA MANTILLA	Representante Exalumnos	NORANI GARCIA MANTILLA
BLAS ANTONIO LOPEZ	Representante sector productivo	Blas Antonio Lopez
YASLIN ELIANA TELLEZ MORA	Representante Estudiantes	Yaslin Eliana Tellez Mora
MARLON SANCHEZ CAICEDO	Director	